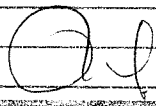


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/05/14 Hs. 13:42
Numero:	443 Foljas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

USHUAIA, Mayo 07 de 2014.

Señor

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejal DAMIÁN DE MARCO.

S/D.

En mi carácter de Presidente de la "ASOCIACIÓN BARRIAL EL LIBERTADOR" Personería Jurídica Matrícula N° 802/2003, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a las inquietudes parlamentarias dirigidas a modificar el esquema normativo de funcionamiento de las Asociaciones Vecinales en nuestro distrito Municipal.

Lo hago imbuido de un espíritu de participación y cooperación. Ahora bien, para que el debate sobre este tema resulte conducente y efectivo, entiendo humildemente que se impone modificar nuestra Carta Orgánica Municipal.

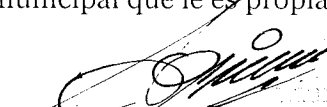
En ésta se aprecia una técnica legislativa reglamentarista que conspira contra sus buenos propósitos, al mismo tiempo que se advierte en ella un sobredimensionamiento jurisdiccional que termina haciéndola colisionar con sistemas jurídicos provinciales y federales.

Así, en el caso concreto que nos ocupa, la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 258 prescribe el funcionamiento de las Asociaciones Vecinales previa adquisición de una "personería jurídica municipal", cuya procedencia jurídica resulta al menos polémica.

Frente a esa prescripción, se alzan ahora propósitos de reformas del sistema que –no obstante estar igualmente bien inspirados– devendrán en nuevas colisiones jurídicas.

Ante ese escenario de dificultades, resulta necesaria una modificación de la Carta Orgánica Municipal que facilite a los Vecinos la participación, diseñando un esquema más sencillo y efectivo de registro municipal sin el requerimiento de la tan mentada "personería jurídica municipal".

Sabemos que esta visión del tema, involucra una Reforma y que ésta comporta la puesta en funcionamiento de un mecanismo complejo y pesado. Pero, tomando en cuenta que la problemática de las Asociaciones Vecinales es apenas un ejemplo de los tantos que se presentan a diario de similar tenor, entendemos humildemente que se justifica holgadamente una Reforma que apunte a cambiar su sistema normativo actual por otro ajustado a la dimensión jurisdiccional municipal que le es propia.

  
**DANIEL AGUIRRE**  
 Presidente  
 Asoc. B° El Libertador  
 P. Español 1215 Tel. 15465700

Al mismo tiempo, hago saber a Ud. que nuestra "ASOCIACIÓN BARRIAL EL LIBERTADOR" está presto a acompañar todo tipo de iniciativas que estén presididas por un espíritu de cooperación y dirigidas a facilitar la participación ciudadana.

Solicito al señor Presidente que, tras tomar conocimiento de la presente, tenga a bien hacer conocer sus términos a los demás Concejales de todas las bancadas.

Sin más, hago propicia la presente para saludar a Ud. con atenta consideración y respeto.